



DECRETO ALCALDICIO Nº 2700/

AUTORIZACION aparcamiento de Vehículos de la Municipalidad de Requínoa.

REQUINOA,

1.6 OCT 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

Decreto Ley 799 de 1974, del Ministerio del Interior, que deroga Ley N° 17.054 y dicta en su reemplazo disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos estatales.

La circular N° 35.593, de fecha noviembre de 1995, de la Contraloría General de la República que imparte instrucciones respecto del uso y circulación de vehículos.

Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 03/02/2023, que Aprueba reglamento de vehículos municipales.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1357 de fecha 15 de Octubre de 2025 de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para aparcamiento del Vehículo Municipal en las dependencias de la I. Municipalidad de Requínoa, que a continuación se señala en el recinto municipal por el día Jueves 16.

DECRETO

AUTORIZASE aparcamiento de Vehículos Municipales en las dependencias de la I. Municipalidad de Requínoa por el día Jueves 16 de octubre, que a continuación se señala en el recinto municipal y su departamento asignado:





-Calle Emilio Valdés #200, Estadio Municipal, Requínoa.

Vehículo	Marca	Modelo	Año	Patente	Asignada
Automóvil	Chevrolet	Onix Rs	2022	SBGH-76	FINANZAS
Automóvil	Suzuki	Baleno	2024	SYVY-75	DOM
Automóvil	Suzuki	Baleno	2024	SYVY-83	DIDECO
Automóvil	Kia	Rio 4	2018	KFXT-86	JUZGADO
Camioneta	Chevrolet	Dmax	2015	HHZP-21	RENTAS
Camioneta	Toyota	Hilux	2025	TYDY-94	SECPLA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZÁLES ESPINOZA SECRETARIA MÚNICIPAL

WVM/LGE//pMS/mgg DISTRIBUÇIÓN: Secretaría/Municipal (1) Secpla (1) Archivo (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE